INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 2 de 5 CONTRATO No. 930 de 2023											
Nombre del Contratista	CRISTIAN CAMILO PACHÓN ARÉVALO										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.076.660.429 de UBATE										
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MÉNDEZ LASPRIELLA, TÉCNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	930	**Pago Número**		2	**De**	5					
Período Informado	01/09/2023 a 30/09/2023	**No. De Registro Presupuestal**		2023003019 de 31/07/2023							
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCOLOMBIA 33234373001			**Corriente**		**Ahorros**	X				
Valor del Pago	Un millón ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos ($ 1.885.400) M/CTE.										
Fecha Acta Inicio	01/08/2023		**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		30/12/2023						
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A				
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A				
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A				
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA											

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé convocatoria en los sitios asignados por el coordinador de deportes Luis Carlos Erazo López en el municipio de Guachetá; por medio de banner publicitario, grupo de WhatsApp y redes sociales; donde invité a todos los niños y jóvenes de 6 a 17 años de edad a pertenecer a la escuela formativa de tenis de mesa. **EVIDENCIA** **ANEXO 1 OBLIGACIÓN 1: CONVOCATORIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ**
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realicé la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participaron en la escuela de formación de tenis de mesa, por cada una de las sesiones que ejecuté en el mes de septiembre y las organicé para la respectiva entrega de evidencias. **EVIDENCIA:** **ANEXO 2 OBLIGACIÓN 2:** **ASISTENCIA INICIACIÓN 1** **ASISTENCIA INICIACIÓN 2** **ASISTENCIA INICIACION 3**
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Elaboré y entregué el 15 de agosto, plan pedagógico, mallas pedagógicas de la disciplina de tenis de mesa horarios y sitios de entrenamiento; en los formatos establecidos por INDEPORTES, teniendo en cuenta las recomendaciones brindadas; los cargué al drive establecido por la gestora provincial Nubia Niño monitoresubate@gmail.com, en la carpeta estipulada el 22 de agosto del 2023. **EVIDENCIA:** **ANEXO 3 OBLIGACIÓN 3:** **PLAN PEDAGOGICO TENIS DE MESA** **MALLAS PEDAGOGICAS TENIS DE MESA** **SITIOS Y HORARIOS DE ENTRENAMIENTO**

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrollé las actividades planeadas para septiembre y octubre, tuve en cuenta lo estipulado en el plan y mallas pedagógicas para elegir los temas y los plasmé en el Excel de actividades programadas **EVIDENCIA:** **ANEXO 4 OBLIGACIÓN 4:** **EXCEL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Adelanté el proceso de cobertura con los niños, niñas y adolescentes del municipio de Guachetá teniendo como resultado en el mes de septiembre los siguientes beneficiarios: Iniciación 1: 5 niños y 7 niñas Iniciación 2: 7 niñas y 5 niño Iniciación 3: 8 niños y 4 niñas Total, de inscritos: 36 beneficiarios con los cuales se completan el número mínimo de beneficiarios para deporte individual. **EVIDENCIAS:** **ANEXO 5 OBLIGACIÓN 5: COBERTURA**
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca tanto en la presentación de formadores en el municipio de Guachetá, como en la convocatoria de beneficiarios, reuniones, capacitaciones, apoyos a los que me convocaron y en las sesiones deportivas y recreativas. **EVIDENCIAS:** **ANEXO 6 OBLIGACIÓN 6: COLLAGE DE EVIDENCIAS**
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Preparé y ejecuté 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, 36 sesiones para el mes de septiembre con la escuela de formación de tenis de mesa en el área URBANA, con una fase inicial, central y final como lo establece el formato de planes diarios entregado por INDEPORTES. Las fechas que desarrollé las sesiones deportivas y recreativas fueron las siguientes: Iniciación 1: 1,5,7,8,12,14,15,19, 21,22, 26, 28 de septiembre Iniciación 2: 1,5,7,8,12,14,15,19, 21,22, 26, 28 de septiembre Iniciación 3: 1,5,7,8,12,14,15,19, 21,22, 26, 28 de septiembre Preparé y ejecutaré sesiones de formación a la semana 36 sesiones para el mes de octubre con la escuela de formación de tenis de mesa en el área URBANA, con una fase inicial, central y final como lo establece el formato de planes diarios entregado por INDEPORTES Las fechas que tengo programadas para ejecutar las sesiones deportivas y recreativas son las siguientes: Iniciación 1: 3,5,6,10,12,13,17,19,20,24,26,27 de octubre Iniciación 2: 3,5,6,10,12,13,17,19,20,24,26,27 de octubre Iniciación 3: 3,5,6,10,12,13,17,19,20,24,26,27 de octubre

	EVIDENCIAS: **ANEXO 7 OBLIGACIÓN 7:** **PLANEACIONES INICIACIÓN 1 OCTUBRE** **PLANEACIONES INICIACIÓN 2 OCTUBRE** **PLANEACIONES INICIACIÓN 3 OCTUBRE**
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide y entregue actualizada la información pertinente como la base de datos de beneficiarios que hasta el momento se han vinculado en la fecha estipulada, cargue la información solicitada en drive establecido por la gestora Nubia Niño deporteformativo@gmail.com **EVIDENCIAS:** **ANEXO 8 OBLIGACIÓN 8: BASE DE DATOS BENEFICIARIOS** **EVIDENCIA DRIVE deporteformativo@gmail.com**
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté la planeación de las sesiones mensuales del mes de octubre describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ella, según el formato enviado por INDEPORTES. **EVIDENCIA:** **ANEXO 9 OBLIGACIÓN 9: PLAN MESUAL OCTUBRE**
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realicé las pruebas la primera semana del mes septiembre, según el cronograma enviado por INDEPORTES, la primera toma de pruebas físicas Y antropométricas. Consolide la información en el formato establecido por INDEPORTES, lo entregue en la fecha indicada a la gestora provincial como evidencia del trabajo ejecutado, a la vez lo radique como 5 y 6 archivo en el SECOP II. **EVIDENCIAS:** **ANEXO 10 OBLIGACIÓN 10: WORD ANALISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PRUEBAS FISICAS.**
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestioné y entregué certificación por parte del organismo deportivo municipal en cabeza del señor coordinador de deportes Luis Carlos Erazo, en donde consta la realización de las actividades en el mes de septiembre como formador deportivo y recreativo en la disciplina de tenis de mesa en el municipio de Guachetá **EVIDENCIAS:** **ANEXO 11 OBLIGACIÓN 11:** **CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO**
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Organice, dirigí y controlé el desarrollo de los festivales deportivos el 04 de agosto en el municipio y apoye la logística en el día 05 de agosto en el municipio de Lenguazaque y entregue los respectivos informes del festival; cargue el informe del festival como quinto documento en el SECOP II **EVIDENCIAS: LA EVIDENCIA LA ENTREGUE EN EL MES DE AGOSTO**
13 Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí y/o apoyé las siguientes reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad en el mes de septiembre. - Participé y asistí en la logística y ejecución de los IV Juegos deportivos y recreativos comunales Fase regional 2023, realizados en Guachetá Cundinamarca del 01 al 03 de septiembre.

	- Participé y asistí en la reunión de INDEPORTES de capacitación para aplicación de pruebas físicas y antropométricas el día 4 de septiembre 2023. - Participe en la capacitación brindada por INDEPORTES Cundinamarca en la universidad del Área Andina el día 18 de septiembre en Bogotá. **EVIDENCIAS:** **ANEXO 12 OBLIGACIÓN 13: EVIDENCIA FOTOGRAFICAS**
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregaré debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Consolidé y presenté a través de la plataforma SECOP II y DRIVE; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera de la siguiente forma: 1. CUENTA DE COBRO – CRISTIAN PACHÓN - SEPTIEMBRE 2. INFORME DE GESTIÓN – CRISTIAN PACHÓN - SEPTIEMBRE 3. EVIDENCIAS- CRISTIAN PACHÓN - AGOSTO 4. PARAFIRCALES – CRISTIAN PACHÓN – SEPTIEMBRE 5. EXCEL PRUEBAS FÍSICAS Y ANTROPOMÉTRICAS - CRISTIAN PACHÓN- SEPTIEMBRE 6. INFORME WORD CON LAS EVIDENCIAS Y ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS SEGÚN ESTRUCTURA ENVIADA. **EVIDENCIAS:** **ANEXO 13 OBLIGACIÓN 15: FOTO CARPETA DRIVE CON LOS 6 ARCHIVOS.**
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Entregué a los beneficiarios los formatos de inscripción, consentimiento informado a los beneficiarios de la escuela formativa a la vez les solicité hacer entrega de los mismos con las respectivas firmas de sus acudientes , más la copia del documento de identidad y certificación de EPS, los recolecté en la primera sesión y los organicé en carpeta de forma física como evidencia del proceso realizado. **EVIDENCIAS:** **ANEXO 14 OBLIGACIÓN 16: COLLAGE ORGANZADAS DE CARPETA DE BENEFICIARIOS**

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
agosto	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	27355428
septiembre	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	27474798
Totales	$2.320.000	$290.000	$371.200	$56.600	N/A

CRISTIAN CAMILO PACHÓN ARÉVALO
FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1.076.660.429

NUBIA LILIANA NIÑO DELGADO
GESTORA PROVINCIAL